

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

- 1619** *Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel por el que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por el expediente de expropiación forzosa electrificación masías "Villarluengo" en los términos municipales de Pitarque y Villarluengo (Teruel). Expediente: TE-AT-0176/06.*

Por Orden de 1 de junio de 2010, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, se declaró de utilidad pública, en concreto, la línea eléctrica referenciada a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa (publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" número 174, de 6 de septiembre de 2010). Dicha declaración de utilidad pública, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes e implicará la urgente ocupación, conforme al artículo 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

En consecuencia, este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes afectados, expresados en relación adjunta para que el día 25 de enero de 2011, comparezcan en los Ayuntamientos de Pitarque y Villarluengo, a los efectos del levantamiento de actas previas a la ocupación según lo dispuesto en el artículo 52, párrafo 2.º, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, significándole que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o de ignorado paradero. La reunión tendrá lugar en los Ayuntamientos mencionados y, a continuación, se trasladará a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas previas.

Al citado acto deberán asistir inexcusablemente, el representante y Perito de la Administración, el Alcalde del Ayuntamiento de Pitarque o Concejal en el que delegue, el Alcalde del Ayuntamiento de Villarluengo o Concejal en el que delegue, el representante de la empresa beneficiaria de la expropiación "Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada Unipersonal" y los propietarios afectados, ejercitando los derechos que determina el artículo 52 en su párrafo 3.º, bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando, en todo caso, los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notarios.

Todos los interesados, así como personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la relación adjunta podrán formular por escrito, en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y hasta el día del levantamiento del acta previa respectiva, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma.

Esta resolución se publicará en el "Diario de Teruel", "Boletín Oficial de Aragón", "Boletín Oficial del Estado" y se expondrá en el tablón de anuncios de los

Ayuntamientos de Pitarque y Villarluego.

Anexo I

Convocatoria de los titulares de los bienes afectados por electrificación masías de "Villarluego" en los términos municipales de Pitarque y Villarluego (Teruel). Expediente: TE-AT0176/06.

El día 25 de enero de 2011

Ayuntamiento de Pitarque y Villarluego

HORA	Pol	Parc	Titular	Vuelo (ml)	Servidumbre (m2)	Nº apoyo/ Sup	Cultivo	T.M.
11:00	16	38	Juan A. Talayero Armengod	100	1500	Nº15/2m2	Labor, regadío, pastos	Pitarque
11:15	14	62	Manuel Iranzo Ortiz	60	900		Matorral, pastos	Pitarque
11:30	14	65	Hros Antonia Monforte Guia	16	240		Matorral, pastos	Pitarque
11:45	14	57	Ramona Gracia Millán 50% Victoria Gracia Avila 12,5% Hros Alicia Gracia Avila 12,5% Aurelia Zaera Gracia 12,5 % Juan M. Zaera Gracia 12,5%	50	750		Pastos	Pitarque
12:00	14	56	Pascual Fandos Millán	50	750		Pastos	Pitarque
12:15	14	54	Trinidad Escorihuela Moliner (Pablo Escorihuela Buj)	30	450	Nº4/2m2	Pastos	Pitarque
12:30	16	8	Trinidad Escorihuela Moliner (Pablo Escorihuela Buj)	120	1800	Nº5/2m2	Pastos, matorral	Pitarque
13:30	17	40	Hros Manuela Marín Plana	36	540		Matorral, labor seco	Villarluego
13:45	25	101	M.ª Concepción Calderato Cortés 77,79% Ricardo Calderato Cortés 11,11% M.ª Pilar Calderato Castel 3,7% Daniel Calderato Castel 3,7% Beatriz Calderato Castel 3,7%	90	1350	Nº24/2 m2	Labor seco, pastos	Villarluego
14:00	20	174	Antonio Dolz Carceller 50% Manuel Dolz Carceller 50%	300	4500	Nº38-39-40/6m2	Pastos, labor seco	Villarluego
14:15	20	175	Antonio Dolz Carceller 50% Manuel Dolz Carceller 50%	44	660		Labor seco	Villarluego

Teruel, 1 de diciembre de 2010.- El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Francisco Melero Crespo.

ID: A110000564-1